



Aprueba Morena reserva en Ley de Ingresos

# Reducen diputados golpe a ahorradores

Avalan impuesto de 0.5 por ciento, en lugar del 1.48 que se proponía

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La mayoría de Morena en la Cámara de diputados y aliados pactaron con la Secretaría de Hacienda reducir a 0.5 por ciento el impuesto a los ahorradores.

En una larga sesión que continuaba a la media noche, el pleno de San Lázaro avaló la nueva tasa que si bien es menor al 1.48 por ciento propuesto originalmente por el Gobierno federal, representa un aumento con respecto al 0.15 por ciento que se aplica actualmente.

Promovida por el bloque de diputados afines al ex Canciller Marcelo Ebrard,



**SE IMPONEN.** Pese a las mantas y protestas de la oposición, la mayoría en la Cámara baja aprobó en lo particular la Ley de Ingresos.



en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación 2024, la modificación es producto de las negociaciones que la mayoría y sus aliados mantuvieron con Hacienda.

La reserva representa el único de los siete puntos que el bloque El Camino de México planteó como prioritarios, por lo que no lograron cumplir con su objetivo de crear una bolsa de 50 mil millones de pesos adicionales para destinar a gasto de inversión en rubros como infraestructura carretera, campo, seguridad, derechos humanos, salud, educación y ciencia y tecnología.

Otra de las reservas que Morena alistaba anoche reduce la carga fiscal de Petró-

leos Mexicanos, para que la empresa disponga de mayor presupuesto para mantenimiento e inversión, por un monto de 25 mil 442 millones de pesos.

En el artículo 22 de la Ley de Ingresos se planteó una reducción en el pago del Derecho por la Utilidad Compartida, para que pase de 40 a 30 por ciento la tasa prevista en la ley. Se trata de los recursos que Pemex aporta a la Hacienda pública.

Tal cambio generará ajustes en los ingresos previstos en el dictamen, tanto para el Gobierno federal como para Pemex.

En la reserva, se hacen modificaciones al artículo primero de la Ley de Ingresos, en el rubro de Venta de

Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, donde está considerado Pemex.

Se pasa de 1 billón 286 mil millones de pesos, a un billón 312 mil millones de pesos de Ingresos por ese concepto.

En concordancia, los Ingresos de Pemex pasan de 744 mil millones de pesos, a 769 mil millones de pesos, con lo que contará con más presupuesto para el próximo año.

Igualmente, derivado de estos ajustes que benefician a Pemex, baja el cálculo de los ingresos del Gobierno.

Se proyecta que la Recaudación Federal Participable pase de 4 billones 585 mil millones a 4 billones 564 mil millones de pesos.

La mayoría en San Lázaro preveía también avalar modificaciones para garantizar que no se consideren cargas fiscales en el proceso de reorganización de la Comisión Federal de Electricidad.

A cuatro años de que el Ejecutivo emitió un decreto sobre la reorganización de las empresas subsidiadas y empresas filiales, apenas se propone hacer precisiones, para que el intercambio de bienes no se consideren operaciones de venta con efectos fiscales.

El decreto de noviembre del 2019 indicaba que la reorganización de las filiales tenía como objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de la CFE, a fin de hacerla más competitiva, generar mayor valor económico y rentabilidad.